



Boletín Digital del Consejo Andaluz. Núm. 576. Octubre. 2007. comunicacion@iu-lv-ca.es

IULV-CA insta a Arenas a exigir a Vidal-Quadras una rectificación "inmediata" por "insultar" a Blas Infante y a los andaluces.

Romero anuncia que si no se produce una rectificación, IULV-CA propondrá que se declare 'persona non grata' a Vidal-Quadras.

Sevilla. El diputado autonómico de IULV-CA **Antonio Romero** instó al presidente del Partido Popular andaluz, Javier Arenas, a exigir una rectificación "inmediata" al eurodiputado del PP Alejo Vidal-Quadras por "insultar" a Blas Infante y a los andaluces.

Romero advirtió de que "si Arenas aspira a gobernar Andalucía y a que se respete el Estatuto que él mismo ha votado", debe exigir a Vidal-Quadras que "pida disculpas y perdón por los insultos no sólo a Blas Infante, sino al Parlamento de Andalucía como depositario de la soberanía del pueblo andaluz". En este sentido, el diputado de IULV-CA dijo que Vidal-Quadras ha demostrado con sus "descalificaciones un absoluto desconocimiento de la historia de Andalucía y su lucha por la autonomía". "Sus palabras muestran el racismo político que siente hacia nuestros símbolos y, en definitiva, su defensa de un modelo de España que no está en la Constitución", apuntó **Romero**, que señaló que Vidal-Quadras ha "herido la sensibilidad de los andaluces", ya que el himno, la bandera, o los textos sobre el andalucismo político inspirados por Blas Infante son un "legado que va mucho más allá de la obtención un escaño o del resultado de unas elecciones".

Así, **Romero** subrayó que Arenas debe conseguir que Vidal-Quadras se disculpe, "y si no, que le obligue el propio Mariano Rajoy". De esta forma, anunció que en el caso de que no se produzca una rectificación, su formación propondrá que se declare 'persona non grata' a Vidal-Quadras.

CUMPLIMIENTO PARLAMENTARIO



Izquierda Unida ha reclamado a la Junta que pla el acuerdo aprobado la semana pasada por unanimidad en el Parlamento andaluz y se dirija directamente a la Fiscalía General del Estado y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

(TSJA) para iniciar los trámites para anular la sentencia dictada el 4 de mayo de 1940 contra Blas Infante, padre

de la patria andaluza, y no se limite a "poner sus servicios jurídicos a disposición de la familia". **Antonio Romero** ha recordado que la proposición de Ley aprobada el pasado jueves por unanimidad instaba "de forma expresa" a la Junta a "promover la anulación de la sentencia contra Blas Infante", por lo que defendió que "no es un problema de poner servicios jurídicos a disposición de la familia, sino que debe ser la Junta la que se interese directamente y la que acuda a la Fiscalía, para empezar esos trámites de anulación, teniendo en cuenta que Blas Infante figura en el preámbulo del nuevo Estatuto como padre de la patria andaluza".

Romero valoró de este modo las declaraciones del consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías, que ayer anunció que la Junta pondrá a disposición de la familia de Blas Infante sus servicios jurídicos para que, una vez que se declaren "ilegítimos" los tribunales que lo juzgaron, puedan pedir la anulación de la sentencia.

Tras replicar al consejero que "la familia de Blas Infante es el pueblo andaluz", el diputado de IULV-CA destacó que en Cataluña "ha sido el Parlamento el que ha iniciado los trámites para anular la sentencia contra el ex presidente de la Generalitat republicana Lluís Companys, no su familia".

"Este problema, en todo caso, nos lo habríamos ahorrado si la Ley de Memoria Histórica recogiera la anulación de las sentencias franquistas, y no lo remitiera al ámbito familiar", resaltó **Romero**, que puso de manifiesto que esta redacción implica que "los demócratas seguiremos teniendo una deuda con los defensores de la legalidad republicana, víctimas de aquellos juicios" y se preguntó "por qué en España no se puede hacer lo mismo que en Alemania, que contempla esta nulidad de los juicios heredados del nazismo desde 1998".

Por todo ello, el parlamentario andaluz de IULV-CA insistió en que "el paso que debe dar el Gobierno autonómico, en nombre de todos los andaluces, es dirigir sus servicios jurídicos al Fiscal Jefe del TSJA y a la Fiscalía General del Estado para iniciar los trámites de anulación de la sentencia contra Blas Infante".

www.iu-lv-ca.es